

XXIV RANKING MENORES Y JUVENILES

REGLAMENTO - AÑO 2021

NOTA: el término "jugador/es" usado en la presente redacción, deberá entenderse indistintamente como "jugador" o "jugadora".

I. OBJETIVOS.

- a. Promover la competición entre los jugadores menores y juveniles de los clubes asociados.
- b. Fomentar la amistad y camaradería entre los jugadores participantes.
- c. Incorporar en la formación de los jugadores, un marco de convivencia y respeto por reglamentos, ética y buenas costumbres.
- d. Brindar a cada uno de ellos la posibilidad de adquirir experiencia en competiciones a nivel regional.
- e. Disponer de un ordenamiento de los jugadores que permita evaluar una eventual selección, para participaciones en torneos nacionales e internacionales y/o actividades organizadas por la FGSL.

II. PARTICIPANTES.

1. Podrán intervenir en el Ranking todos aquellos jugadores aficionados que cuenten con matrícula e índice handicap nacional otorgado por la AAG, que cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Estar comprendido en alguna de las categorías societarias de los clubes asociados a la FGSL.
 - b. Presentar el Formulario de Empadronamiento en su club de opción, siendo éstos responsables de volcar la información a través de la web: www.fgsl.org.ar.
 - c. Presentar en las oficinas de la FGSL y/o a un miembro de la Comisión de Menores, un Certificado de Salud y Aptitud Física expedido por el Colegio de Médico correspondiente a cada provincia.
 - d. Ser alumno regular de alguna institución educativa según corresponda.

Nota: la Comisión de Menores de la FGSL, podrá requerir en cualquier momento la documentación que los ítems a, c y d.

2. Los jugadores con alta reciente de índice handicap, acreditando tal condición a través del club de opción; podrán participar aun no figurando en el padrón oficial de la AAG. Éstos, solo intervendrán por los premios y puntajes en las categorías sin ventaja.
3. La Comisión de Menores de la FGSL se reserva el derecho de invitar a participar de alguna/as competición/es a jugadores de otras Federaciones, del exterior o incluso menores sin índice handicap. Sin embargo, estos jugadores no intervendrán en el puntaje para el Ranking.
4. Por razones de capacidad de la cancha se podrá limitar el número de participantes, otorgando preferencia a aquellos de menor índice handicap, proporcionalmente a la cantidad de inscriptos en cada una de las categorías de acuerdo al siguiente orden: a. asociados al club sede, b. mejores posicionados en el Ranking vigente o inmediato anterior y c. cantidad de participaciones en el Ranking vigente o inmediato anterior.

III. CATEGORIAS.

1. La presente edición del Ranking se disputará en las categorías descriptas debajo:
 - a. JUVENILES MIXTOS: jugadores nacidos en los años 1996 a 2002
 - b. DAMAS MENORES: jugadores nacidos en los años 2003 a 2005
 - c. CABALLEROS MENORES: jugadores nacidos en los años 2003 a 2005
 - d. DAMAS MENORES DE 15 AÑOS: jugadores nacidos en los años 2006 y posteriores
 - e. CABALLEROS MENORES DE 15 AÑOS: jugadores nacidos en los años 2006 y posteriores
2. Las categorías menores y menores de 15 años (tanto en damas como en caballeros) quedarán constituidas con la sola presencia de un jugador. En estos casos el jugador participará simultáneamente en la categoría superior en edad, pudiendo obtener el premio correspondiente a la categoría en la cual participa y el puntaje correspondiente a la suya.
3. La categoría Juveniles quedará conformada con la presencia de al menos dos jugadores.

IV. INSCRIPCIONES.

1. Las inscripciones se recibirán por la web de la FGSL (www.fgsl.org.ar – Sección Menores con Handicap); únicamente por intermedio de los clubes de opción. Estos deberán ingresar con usuario y contraseña y serán responsables de completar los datos solicitados y muy especialmente los servicios de alojamiento y transporte. No se aceptarán inscripciones personales ni por otros medios.
2. El cierre de inscripción será a las 12 horas del día jueves previo a la competición. En caso de que la competición se dispute en un día de la semana, se aceptará hasta la hora 12, de dos días previos al día de inicio del juego.
3. Se ha fijado un costo de inscripción por jugador de acuerdo al siguiente criterio:
 - a. Torneos a 18 hoyos: 450 pesos* (incluye Green fee y refrigerio)
 - b. Torneos a 36 hoyos: 800 pesos* (incluye Green Fee y 2 refrigerios)*El mismo podrá ser ajustado, informándose en la invitación oficial.
4. En aquellos torneos donde se ofrezca algún servicio extra (almuerzo, cena, hospedaje, etc.), las condiciones y costos del mismo, serán informadas en la invitación oficial y quedará a uso/criterio de cada jugador.
5. Los clubes serán responsables del pago del total de las inscripciones de los jugadores inscriptos a través de un responsable designado.
6. Las bajas de inscripción serán aceptadas únicamente por mail a menores@fgsl.org.ar, hasta las 10 horas del día previo al inicio de la competición. Transcurrido ese período, el club será responsable del pago de la misma.

V. TORNEOS

1. La presente edición del Ranking tendrá un total de diez competiciones computables a juego por golpes, siendo siete de ellas organizadas por la FGSL; y las restantes tres correspondientes al Ranking Argentino de Menores; de acuerdo al siguiente esquema:
 - a. Dos torneos a 36 hoyos (FGSL);
 - b. Cinco torneos a 18 hoyos (FGSL);
 - c. Tres torneos nacionales de menores y menores de 15 años (AAG);*Nota 1: el ítem c es exclusivo para menores y menores de 15 años.*
2. La categoría juveniles tendrá un total de 7 competiciones (a y b).
3. Las fechas y sedes de las competiciones organizadas por la FGSL, serán comunicadas oficialmente a través de la web (www.fgsl.org.ar) y aquellas correspondientes al Ranking Argentino serán publicadas en la web (www.aag.org.ar).
4. La FGSL se reserva el derecho de modificar el total de competiciones computables, como así también de modificar la cantidad de hoyos a disputar.

VI. DESEMPATES

1. Siempre que la disponibilidad de luz solar y el Comité del Torneo lo considere apropiado, en caso de empate en el primer puesto de cualquiera de las categorías sin ventaja, se desempatará en la cancha a muerte súbita. El recorrido será determinado por el comité.
2. El segundo puesto se desempatará de acuerdo al siguiente criterio: a) mejores últimos 18 hoyos; b) mejores últimos 9 hoyos (10 al 18); c) mejores últimos 6 hoyos, 3, 2 ó 1 hasta desempatar; o d) sorteo. Para el caso de las competiciones a 18 hoyos, se comenzará por el punto b).

VII. PREMIOS

1. En las competiciones organizadas por la FGSL, se premiará al:
 - a. Primero y segundo puesto sin ventaja de todas las categorías: Juveniles, Menores y Menores de 15.
 - b. Primer y segundo mejor gross menores de 13 años (nacidos 2008 y posteriores).
 - c. Primero y segundo puesto en las siguientes categorías con Index hándicap: Damas hasta 54, Caballeros hasta 16 y Caballeros 16,1 a 54.

VIII.PUNTAJE

1. El puntaje de las competencias organizadas por la FGSL (V. a y b) será el determinado a continuación:

CABALLEROS				DAMAS			
Torneos a 36 hoyos		Torneos a 18 hoyos		Torneos a 36 hoyos		Torneos a 18 hoyos	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	50	1°	35	1°	25	1°	18
2°	35	2°	25	2°	18	2°	13
3°	25	3°	18	3°	12	3°	9
4°	20	4°	14	4°	8	4°	6
5°	15	5°	11	5°	5	5°	4
6°	12	6°	8	6°	3	6°	2
7°	9	7°	6				
8°	6	8°	4				
9°	4	9°	3				
10°	3	10°	2				

2. El puntaje de las competencias correspondientes al Ranking Argentino (V. c) resultará del previo ordenamiento de los jugadores de la FGSL, de acuerdo al siguiente esquema:

RANKING ARGENTINO			
Caballeros		Damas	
Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	25	1°	12
2°	18	2°	9
3°	13	3°	6
4°	10	4°	4
5°	8		
6°	6		

3. Consideraciones generales del puntaje:

a. Para la determinación del puntaje en la categoría juveniles, se ordenará previamente los jugadores (damas y caballeros) de acuerdo a la diferencia que surja del par de cancha entre tees de salida. A los fines del puntaje, se utilizará la tabla de las competencias organizadas por la FGSL correspondiente a los caballeros (punto 1).

b. En caso de que dos o más jugadores empataran cualquiera de los puestos de la competición, se les adjudicará a cada uno de ellos la totalidad de los puntos correspondientes al puesto que resultó empatado. El desempate en cancha del primer puesto, en caso de realizarse, adjudicará al ganador el premio correspondiente.

c. Si por alguna razón se efectuara el desempate de cualquier puesto, el resultado de tal desempate no afectará la adjudicación de puntos, la que se realizará de acuerdo con lo expresado precedentemente.

d. Si en cualquiera de los torneos organizados por la FGSL participasen jugadores invitados, éstos no obtendrán puntaje. Las posiciones, únicamente a los efectos del puntaje detallado en VII.1, serán las que resulten de excluir a los jugadores invitados de la clasificación final del torneo.

e. Puntaje especial: los jugadores que habiendo presentado tarjeta, se ubiquen fuera de los puestos puntuables, se adjudicará 1 punto.

f. Puntaje Bonus: se otorgará un puntaje extra de 0,5 por cada golpe, a aquellos jugadores cuyo score para cada vuelta de 18 hoyos sea igual o inferior a:

- ✓ Damas Juveniles y Menores: 1 golpes sobre el par de la cancha
- ✓ Damas Menores de 15 años: 3 golpes sobre el par de la cancha

- ✓ Caballeros Juveniles y Menores: igual al par de la cancha
- ✓ Caballeros Menores de 15 años: 2 golpes sobre el par de la cancha

Exclusivo para competiciones organizadas por la FGSL (V. a y b).

Explicación: aquellos jugadores que realicen el score establecido, se adjudicarán 0,5 puntos extras, por lo tanto quien realice 1 golpe menos se adjudicarán 1 punto extras y así sucesivamente, sin haber un límite para ello.

Los puntajes bonus son independientes al puntaje de cada torneo, por lo que NO se descartan.

IX. GANADOR DEL RANKING

1. Resultará ganador del Ranking en las categorías Menores y Menores de 15 años, el jugador que luego de disputados los torneos establecidos haya participado en al menos 4 competiciones organizadas por la FGSL (V. a y b) y acumule la mayor cantidad de puntos de acuerdo a la siguiente sumatoria:

a. El puntaje acumulado de los torneos federativos (V. a y b), previo descarte del menor puntaje o aquel considerado cero por no participar, de acuerdo al siguiente criterio:

- 4, 5 o 6 competiciones realizadas: 1 descarte

- 7 competiciones realizadas: 2 descartes

b. El puntaje acumulado de los dos mejores torneos nacionales (V. c y d).

Nota: el puntaje especial y puntaje bonus, NO se incluye en el descarte.

2. Resultará ganador del Ranking en la categoría Juvenil, el jugador que luego de disputados los torneos establecidos, haya participado en al menos 4 competiciones y acumule la mayor cantidad de puntos, considerando el criterio de descarte enunciado en el punto anterior.

3. En caso de empate del primer puesto, resultará ganador del Ranking:

a. El jugador que haya obtenido mayor cantidad de puntos en los torneos organizados por la FGSL (V. a y b).

b. El jugador que haya ganado la mayor cantidad de torneos organizados por la FGSL (V. a y b)

c. De subsistir el empate, se seguirá el criterio anterior considerando los segundos puestos, terceros, cuartos y así sucesivamente hasta el último puesto puntuable.

d. De no lograrse el desempate, la Comisión de Menores y Desarrollo resolverá si se define bajo instancia del sorteo o se considera alguna otra modalidad oportuna para la circunstancia.

4. Los ganadores de cada categoría recibirán un trofeo y serán reconocidos por la FGSL como "Ganadores del Ranking de Menores y Juveniles de la Federación de Golf del Sur del Litoral". Se premiará a los ganadores y a quienes finalicen en segundo lugar de cada una de las categorías. Así mismo, se reconocerá al mejor menor posicionado en el Ranking de Menores de 13 años, correspondiente a las clases 2008 y posteriores.

X. RANKING NETO GENERAL

1. En forma simultánea se disputará un Ranking Neto General en el cual participarán los jugadores de todas las categorías (Juveniles, Menores y Menores de 15 años).

2. Para el cálculo del mismo, se considerarán exclusivamente los resultados que obtengan los jugadores en cada una de las competiciones organizadas por la FGSL (V. a y b).

3. En cada torneo se ordenará la totalidad de los jugadores considerando los scores netos sin distinción de categorías ni género.

4. El puntaje para cada una de las competiciones, será el siguiente:

RANKING NETO - DAMAS Y CABALLEROS								
Torneos a 36 hoyos				Torneos a 18 hoyos				
Puesto	Puntos		Puesto	Puntos	Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1°	100		11°	13	1°	70	11°	11
2°	75		12°	12	2°	53	12°	10
3°	60		13°	11	3°	42	13°	9
4°	50		14°	10	4°	35	14°	8
5°	40		15°	9	5°	28	15°	7
6°	30		16°	7	6°	21	16°	6
7°	25		17°	6	7°	18	17°	5
8°	20		18°	5	8°	14	18°	4
9°	17		19°	4	9°	13	19°	3
10°	15		20°	3	10°	12	20°	2

5. A los fines de determinar las posiciones del Ranking, se respetará el punto VIII Puntaje (3. b, c, d y e) y punto IX Ganador del Ranking (1. a y 3 completo).

6. La FGSL premiará al ganador y a quien finalice en segundo lugar.

XI. VALIDEZ DEL RANKING.

Las posiciones finales del Ranking en todas sus categorías en disputa, se considerarán válidas, siempre que se hayan podido completar al menos 4 competencias organizadas por la FGSL (V. a y b).

XII. ADMINISTRACION.

La Comisión de Menores y Desarrollo tendrá a su cargo la tarea de administrar el Ranking, fijando la cantidad de torneos, designación de canchas sedes y fechas de cada competición, aplicación del Estatuto del Jugador Aficionado, revisión del puntaje asignado en cada competición, etc., así como también cualquier otra circunstancia no prevista.

Cada competición se disputará de acuerdo a las condiciones enunciadas en el presente Reglamento y en las "Condiciones de las competencias organizadas y patrocinadas por la FGSL" que complementarán aquellas.

Además, se declaran vigentes las siguientes:

1. Si por condiciones climáticas adversas (heladas, lluvias, niebla, etc.) fuera necesario postergar los horarios de salida o suspender temporariamente el juego, y esto dificultara la finalización de una vuelta, el Comité del Torneo está facultado para reducir la cantidad de hoyos a jugarse, en alguna o en todas las categorías.
2. No está permitido llevar caddie durante las vueltas de un Torneo.
3. Los horarios para los segundos 18 hoyos, cuando corresponda, se confeccionarán por orden de score en cada una de las categorías. Aun así, el Comité se reserva el derecho de formar algún grupo de acuerdo a solicitudes individuales de suma excepcionalidad.
4. El Comité del Torneo se reserva el derecho a dictar nuevas condiciones o modificar cualquiera de las vigentes por razones de necesidad y oportunidad, lo cual se hará conocer a los competidores a través de información que se colocará en cartelera y/o se entregará en forma personal.

Las Reglas Locales vigentes en cada competición se darán a conocer previamente al inicio.

XIII. OBLIGACIONES DEL CLUB SEDE

- a. Cumplir con la totalidad de las normas que se indican en el presente reglamento.
- b. Colaborar en la organización general del torneo, independientemente del trabajo que realice la federación y/o el personal designado por esta.
- c. Hacerse cargo del alojamiento y comidas de los jugadores participantes en los casos que correspondiera.

- d. Presentar la cancha en las mejores condiciones posibles, comunicando a la Federación cualquier situación grave que pudiera ser motivo de suspensión del torneo con la suficiente antelación del mismo.
- e. Presentar en cartelera bien legible toda la información oficial del torneo
- f. Brindar los espacios necesarios para la promoción de las empresas que acompañen institucionalmente a la FGSL.
- g. Hacerse cargo de los resultados de la competición, por medio del espacio de la FGSL en el sitio web Digital Golf.

XIV. OBLIGACIONES DE LOS JUGADORES.

1. Acreditación:

Cada participante deberá acreditarse el día previo al de inicio de la competición en la Secretaría del Torneo, donde será informado sobre la programación del Torneo. Ante la imposibilidad de hacerse presente el día previo al de inicio del Torneo, el jugador deberá comunicarse con el Club sede o con la FGSL para confirmar su participación y solicitar que se postergue su acreditación hasta una hora antes del horario de salida que le correspondiera.

Las reuniones con el Comité, la pizarra oficial del torneo y/o toda información escrita que se entregue en forma personal, se consideran los únicos medios válidos de información.

Los jugadores deberán informarse sobre las Reglas Locales transitorias vigentes en cada torneo.

2. Normas de comportamiento general:

Se encuentra vigente “Código de Conducta de la FGSL.” (ver contenido)

*Los competidores deberán presentarse a jugar con aspecto prolijo y con vestimenta adecuada de un jugador de golf.

3. Traslados:

a. Al momento de la inscripción y en los casos que se determine, los clubes podrán reservar un asiento en el “transporte oficial” para los jugadores interesados. Para la utilización de este servicio, los jugadores deberán presentar y acompañar:

- DNI del pasajero
- Autorización de traslado firmada por los padres y/o tutor
- Autorización oficial de la CNRT (exclusivo menores)
- Fotocopia del DNI del padre firmante.

Los jugadores que inicien el viaje a la competición en el “transporte oficial” deberán obligatoriamente retornar en el mismo. Excepcionalmente y mediante autorización firmada en persona por parte de los padres y/o tutor, los jugadores podrán retornar de la competición por algún otro medio que se indique en la autorización. Aquellos jugadores que decidan utilizar el transporte oficial para uno de los dos trayectos (ida o regreso de la competición) deberán expresarlo en la autorización.

b. Para cada competición, el Comité del Torneo establecerá un horario de inicio y cierre de las actividades diarias. Bajo ninguna circunstancia, los jugadores podrán retirarse del club fuera de los horarios previstos.

4. Alojamiento:

Al momento de la inscripción y en los casos que se determine, los clubes podrán solicitar alojamiento para los jugadores interesados siendo el club sede el responsable de coordinarlo junto a la FGSL. Una vez cerrada la inscripción, los jugadores deberán obligatoriamente alojarse en las instalaciones que se determinen. Excepcionalmente y mediante autorización firmada en persona por parte de los padres y/o tutor, los jugadores podrán optar por otro alojamiento.

Se establece el horario de las 23.45 horas para estar dentro del alojamiento oficial, sea este el hotel, casa de familia o hasta su propia casa.

La inobservancia de estas pautas será evaluada por el Comité del Torneo, quien estará facultado para decidir al respecto.

XV. REGLAS PARA EL ESPECTADOR.

Los torneos del Ranking de Menores buscan el mejor desarrollo personal de los jugadores, debiendo los mismos valerse por si solos.

Ningún entrenador o profesor deberá acercarse a los jugadores durante el transcurso de una vuelta.

Los familiares, acompañantes o espectadores deberán abstenerse de acercarse en forma reiterada a los competidores durante una vuelta.

En ambos casos, la inobservancia de lo enunciado configurará una fuerte presunción de quebrantamiento de la Regla 10-2a sobre "Consejo".

La FGSL se reserva el derecho de tomar medidas adicionales con aquellos familiares, acompañantes, espectadores o profesores que durante el desarrollo del torneo infrinjan deliberadamente estas disposiciones. Asimismo, con aquellos que tengan actitudes reprobables hacia los propios jugadores, autoridades de la competición o terceros en general.

XVI. DESIGNACIONES.

La FGSL elaboró un reglamento particular para la designación de jugadores a competencias individuales o por equipos como así también para el otorgamiento de becas. Así mismo de solicitarlo la AAG, se recomendará jugadores para competencias internacionales.

El Consejo Directivo de la Federación de Golf del Sur del Litoral se reserva la facultad de modificar el presente reglamento ante circunstancias de necesidad y oportunidad.